

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 32** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una línea aérea de 15 kV en la Parcela 10 del Polígono 10, próximo a la A-3 (P. K. 41 + 500) en el término municipal de Perales de Tajuña (Madrid), solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la Parcela 10 del Polígono 10, próximo a la A-3 (P. K.41 + 500), del término municipal de Perales de Tajuña (Madrid), solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes

REFERENCIA: 2024P117

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en avda. San Luis, 77, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: Parcela 10 del Polígono 10, próximo a la A-3 (P. K. 41 + 500), del término municipal de Perales de Tajuña.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:
  - Reforma de la línea aérea de 15 kV y simple circuito, desde el nuevo apoyo proyectado N.º 19 hasta el nuevo apoyo proyectado N.º 20 y cuyas características y ubicación (en coordenadas UTM referidas al huso 30) son:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2024P117 ULE16152		471929	4452649	73
MODIFICACIÓN		471971	4452590	15
1	AÉREA	LA- 56/0.		

- Sustitución del apoyo N.º 19, por un nuevo apoyo de tipo C 14/3000, con antiescalo aislante, PAT tipo anillo y en el cual se instalará un reconector en dirección al apoyo N.º 19-1 existente. Se retensará el conductor LA-56 entre el apoyo N.º 18 existente y el apoyo N.º 19 proyectado y entre el apoyo N.º 19 proyectado y el apoyo N.º 19-1 existente.
  - Sustitución del Apoyo de suspensión N.º 20 por un nuevo apoyo de amarre del tipo C 12/1000. Se retensará el conductor LA-56, entre el apoyo N.º 20 proyectado y el apoyo N.º 21 existente.
  - Desmontaje de 67 m de conductor LA-56 y de 2 apoyos (N.º 19 y N.º 20).
- e) Presupuesto total: 22.720,73 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo [instalaciones\\_electricas@madrid.org](mailto:instalaciones_electricas@madrid.org), indicando en el asunto "2024P117-Información pública".

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 27 de junio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/11.067/25)

